



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO  
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-MDK/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

En el distrito de Kimbiri, a los 24 días del mes de marzo del año 2025, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Kimbiri, a las 16:03 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante ~~FORMATO 04-N° 05-2025-MDK/GM~~ encargado de la preparación, conducción, realización y hasta su culminación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-MDK/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE COBERTURAS METÁLICAS A TODO COSTO EN LA ZONA DE LA MERCED KIMBIRI PARA LA EJECUCIÓN DEL IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA DEL SECTOR LA MERCED EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO".CUI N° 2562036., a fin de realizar la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro; el mismo que está integrado por:**

<b>Presidente</b>	ING. JOSE ESTEBAN MENESES ESTACIO	Titular	<b>X</b>	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
<b>Primer Miembro</b>	ING. CUADROS HUAMAN RONALD EMERSON	Titular	<b>X</b>	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
<b>Segundo Miembro</b>	LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE	Titular	<b>X</b>	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente		

#### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité de Selección, da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10455446533	INCA LOPEZ MARTIN ANTONIO	15/03/2025	Válido
2	10467781206	BAUTISTA CCAPA JHON RENE	17/03/2025	Válido
3	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	14/03/2025	Válido
4	20489986311	INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.	15/03/2025	Válido
5	20533228675	ICHEGA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - ICHEGA E.I.R.L.	14/03/2025	Válido
6	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	14/03/2025	Válido
7	20557084364	URBANCAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/03/2025	Válido





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO  
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
8	20600074271	INVERSIONES DELVALLE J&A E.I.R.L.	17/03/2025	Válido
9	20600102011	CIMAS CONSULTORES E INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/03/2025	Válido
10	20600157265	SUR ANDINAS PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SUR ANDINAS PERU S.A.C.	17/03/2025	Válido
11	20600638719	INVERSIONES RIYU VRAEM E.I.R.L.	17/03/2025	Válido
12	20602253768	"SVIMULT S.A.C."	15/03/2025	Válido
13	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	14/03/2025	Válido
14	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	18/03/2025	Válido
15	20607842184	STEEL CYA S.A.C.	14/03/2025	Válido
16	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	17/03/2025	Válido
17	20608635671	GISMHA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/03/2025	Válido
18	20609221586	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA J Y G SALCEDO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	15/03/2025	Válido
19	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	17/03/2025	Válido
20	20610224980	CARVI INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	17/03/2025	Válido
21	20610878891	SAAR INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	15/03/2025	Válido
22	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	14/03/2025	Válido
23	20611572302	INTERMOVIL TEC E.I.R.L.	14/03/2025	Válido
24	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/03/2025	Válido
25	20613035398	OCAMPER S.A.C.	17/03/2025	Válido

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Comité de Selección informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600638719	INVERSIONES RIYU VRAEM E.I.R.L.	21/03/2025	21:48:00	Enviado	Valido

## III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección, procede a revisar y/o verificar los documentos de presentación obligatoria y en estricta aplicación del numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO  
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; cabe precisar, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	INVERSIONES RIYU VRAEM E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple
e) Presentar Plan de trabajo, el cual debe contener el cronograma de actividades según las partidas a ejecutar; relación de personal, equipos y materiales; matriz de asignación de responsabilidades del personal; identificar los posibles riesgos o dificultades en el servicio y las alternativas de solución. Asimismo, presentar un Plan de seguridad y salud en el trabajo.	Si Cumple
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Si Cumple
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si Cumple
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

### IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Comité de Selección, procede a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, en concordancia con el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

N°	POSTORES Nombre o Razón Social	FACTORES DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. Precio		D. Garantía Comercial del Postor				
		Monto	Puntaje	Puntaje				





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO  
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

1	INVERSIONES RIYU VRAEM E.I.R.L.	S/ 299,900.00	90	10	100	5	105	1RO
---	---------------------------------	---------------	----	----	-----	---	-----	-----

### V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido, el Comité de Selección da continuidad conforme lo establecido en el artículo 75 del Reglamento antes acotado, procediendo a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación establecidos en las bases de dicho procedimiento de selección. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es DESCALIFICADA.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR INVERSIONES RIYU VRAEM E.I.R.L.
<b>A. CAPACIDAD LEGAL / HABILITACIÓN</b> <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con Licencia de Funcionamiento en Fabricación De Estructuras Metálicas De Uso Estructural, vigente.</li> </ul>	Si Cumple
<b>B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 01 Máquina de Soldar Cap. 450 AMP mínimo</li> <li>- 01 Máquina de Soldar Cap. 250 AMP mínimo.</li> <li>- 01 Compresora &gt;= 250 Lbs.</li> <li>- 02 Pistola de Pintar, capacidad 800 ml mínimo.</li> <li>- 04 Amoladoras &gt;= 750 W</li> <li>- 01 Tronzadora de 2400 W. mínimo</li> <li>- 10 Cuerpos de Acro Metálico (certificado por entidad competente)</li> <li>- 01 Generador Eléctrico &gt;= 25,000 W.</li> <li>- 01 camión grúa hidráulica articulada capacidad de 10 toneladas mínimo (SOAT vigente, inspección vehicular, certificado de capacidad de carga de 10 tn, tarjeta de circulación)</li> </ul>	Si Cumple
<b>B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA</b> <u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con un Taller Propio o Alquilado en Soldadura y/o Fabricación y/o Elaboración de estructuras metálicas, en el lugar de la ejecución del Proyecto ( Distrito de Kimbiri).</li> </ul>	Si Cumple





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO  
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA

Requisitos:

**a. Personal Responsable de la Ejecución del Servicio:**

Un (01) Ingeniero civil o Ingeniero mecánico electricista o Ingeniero de materiales, titulado, colegiado y habilitado.

**b. Personal Responsable de la Seguridad del Personal:**

Un (01) Ingeniero Industrial o Ingeniero Ambiental (ingeniero de seguridad) (SSOMA), titulado, colegiado y habilitado.

**c. Personal Calificado en Soldadura:**

Un (01) Técnico en soldadura universal o técnico en construcciones metálicas con homologación 6G vigente.

Si Cumple

**d. Personal Calificado en Soldadura (MONTAJISTA):**

Un (01) Técnico Mecánico de construcciones metálicas o soldador universal o técnico mecánico de producción con homologación 4G vigente.

**e. Personal Técnico en construcciones metálicas calificado en soldadura:**

Un (01) Técnico en construcciones metálicas o técnico soldador universal o técnico mecánico de producción con homologación 3G o 4G vigente.

### B.3.2. CAPACITACIÓN

Requisitos:

**a. Personal Responsable de la Ejecución del Servicio:**

Capacitación soldadura de tuberías descendente (SMAW), mínimo 40 horas lectivas

Capacitación en soldadura de tuberías GTAW 6G, mínimo 40 horas lectivas

**b. Personal Responsable de la Seguridad del Personal:**

Especialización o maestría en gestión de prevención de riesgos laborales, la excelencia, el medio ambiente y la responsabilidad corporativa. mínimo 120 horas lectivas o su equivalente en créditos.

Especialización en gerencia de seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales, mínimo 120 horas académicas.

Curso o diplomado en seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y calidad (SSOMAC) mínimo 100 horas lectivas.

**c. Personal Calificado en Soldadura:**

Curso de electricidad básica, mínimo 30 horas.

Curso de soldadura por arco eléctrico con electrodo revestido, mínimo 40 horas.

Capacitación en soldadura de tuberías GTAW 6G, mínimo 60 horas lectivas

Calificación como soldador ASME IX.

Capacitación en líquido penetrante ISO 9712; min. 20 horas de lectivas.

Capacitación inspección visual ISO 9712; min. 20 horas de lectivas.

Si Cumple

**d. Personal Calificado en Soldadura (MONTAJISTA):**

Curso de Soldadura por arco eléctrico con alambre sólido y protección gaseosa

- GMAW, con calificación 3G-4G, Mínimo 40 horas

Curso de soldadura, mínimo 120 horas.

Seguridad industrial y personal en trabajos de altura, mínimo 20 horas.

**e. Personal Técnico en construcciones metálicas calificado en soldadura:**

Curso de procesos SMAW 3g y 4g -plancha de acero carbono, mínimo 40 horas

Curso costos y presupuestos en estructuras metálicas, mínimo 15 horas.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO  
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

**a. Personal Responsable de la Ejecución del Servicio:**

Experiencia mínima de 02 años, como residente o supervisor y/o especialista o responsable en la fabricación, montaje y lanzamiento de estructuras metálicas de techos y/o puentes metálicos, contabilizados a partir de la obtención de la colegiatura.

**b. Personal Responsable de la Seguridad del Personal:**

Experiencia mínima de 2 (dos) años como ingeniero de seguridad o especialista en seguridad en obra, contabilizados a partir de la obtención de la colegiatura.

**c. Personal Calificado en Soldadura:**

Experiencia mínima de 03 años como soldador en montaje de estructuras metálicas de techos y/o puentes y/o estructuras metálicas en general.

Si Cumple

**d. Personal Calificado en Soldadura (MONTAJISTA):**

Experiencia mínima de 02 años como soldador en proyectos de techado, coberturas y/o soldadura en general.

**e. Personal Técnico en construcciones metálicas calificado en soldadura:**

Experiencia mínima de 02 años como soldador en proyectos de techado, coberturas y/o soldadura en general.

### C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/ 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 soles)**, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Si Cumple

Se consideran servicios similares a los siguientes: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS EN COBERTURA CON ALUZINC O ESTRUCTURAS METÁLICAS EN GENERAL EN LA EJECUCION DE PROYECTOS PUBLICOS.**

RESULTADO

CALIFICADA





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN-DEPARTAMENTO DE CUSCO  
Creado el 04-05-90, con Ley N° 25209



## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De los resultados obtenidos, el Comité de Selección, en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento mencionado, y viendo el orden de prelación acuerda:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** al postor **INVERSIONES RIYU VRAEM E.I.R.L.** con RUC N° 20600638719, correspondiente al procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2025-MDK/GS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE SUMINISTRO, ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE COBERTURAS METÁLICAS A TODO COSTO EN LA ZONA DE LA MERCED KIMBIRI PARA LA EJECUCIÓN DEL IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA DEL SECTOR LA MERCED EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI, DISTRITO DE KIMBIRI, PROVINCIA LA CONVENCIÓN, DEPARTAMENTO DE CUSCO".** CUI N° 2562036; por el monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 299,900.00 (Doscientos noventa y nueve mil novecientos con 00/100 soles)** no incluye IGV. Asimismo, la presente acta se registrará y publicará a través del SEACE. Encargar a la Oficina de Abastecimiento para que el resultado del procedimiento se registre y publique a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 17:50 horas del mismo día, mes y año, se da por concluido este acto, pasando a firmar en señal de conformidad.

ING. JOSE ESTEBAN MENESES ESTACIO  
DNI N° 40773076  
Presidente -Titular

ING. CUADROS HUAMAN RONALD  
EMERSON  
DNI N° 43167158  
Primer Miembro -Titular

LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE  
DNI N° 43497961  
Segundo Miembro -Titular